

BOLETÍN DE PRENSA Nº 118/ 30-06-2021

PARA NIVEL SECUNDARIO

Fortalecimiento convocatoria inscripción PLAN EGRESAR

COMUNICADO Nº 37

A las/os Jefas/es de Región de Gestión Estatal y Gestión Privada

A las/os Jefas/es Distritales

A las/los Inspectoras/es de Enseñanza del Nivel

A los Equipos de Conducción de Establecimientos de Nivel Secundario de Educación Común y Artística

El Plan Egresar está destinado a estudiantes que hayan **terminado de cursar el nivel secundario entre 2016 y 2020** en establecimientos de **Educación Común y secundarias Especializadas en Arte, de gestión estatal y privada** y que, a la fecha, **no hayan podido obtener el título porque aún tienen materias pendientes de aprobación.**

En este marco, **hasta el 16 de julio inclusive está abierta la plataforma de inscripción** habilitada por el Ministerio de Educación de la Nación. Las y los interesados podrán cursar hasta dos trayectos por cuatrimestre, que se desarrollarán a partir de agosto. Quienes se inscriban, además, podrán solicitar su inclusión a la Beca Egresar, que asciende a \$5000 mensuales por cada cuatrimestre, en tanto cumplan con los requisitos socioeconómicos estipulados.

Para más información: <http://abc.gov.ar/comenzo-la-inscripcion-para-el-plan-egresar>

En este escenario, desde la DGCyE se procura potenciar el alcance de este Plan tan relevante para garantizar la acreditación de la educación obligatoria.

Con este fin, **se remite para cada establecimiento** la nómina de estudiantes que cursaron el último año de nivel Secundario entre 2017 y 2020 registrados/as en la plataforma Mis Alumnos con **condición de finalización de cursado con áreas pendientes**, que a la fecha **no se han titulado o no se encuentran con título en trámite.**

En primer lugar, dado que algunos establecimientos no cargaron su información en Mis Alumnos en años anteriores y a que dicha plataforma no estaba vigente en 2016, se **solicita que las y los estudiantes que no figuran en dicha nómina, pero que han cursado el último año del nivel entre 2016 y 2020 y a la fecha no han egresado, sean agregados al final de la misma.**

En segundo lugar, se **solicita a las escuelas contactar a las y los estudiantes en esta situación** (sea que estén en el listado original o que sean adicionados al mismo por el establecimiento) **para convocarlos/as a participar del Plan Egresar.** Con este fin, se requiere que la escuela complete los últimos campos del registro enviado:

En la educación se encuentra la semilla de la esperanza
Papa Francisco, Pacto educativo Global

- **Egresó (Sí/ No):** completar por Sí o por No de acuerdo a la situación actual del estudiante. Si el/la estudiante se tituló, fin del registro (no se lo debe contactar).
- **Si no egresó: indicar si se contactaron de la escuela para informar sobre el plan Egresar (Sí/ No – observaciones):** para aquellos/as estudiantes que actualmente se encuentren sin titulación, registrar si se pudo realizar el contacto e informar sobre el Plan Egresar. En caso de ser necesario completar el campo Observaciones.
- **Si contactó: indicar si le interesa inscribirse en el plan Egresar (Sí/No):** para aquellos/as estudiantes a los que se haya podido contactar, informar si manifiestan o no interés en inscribirse. En caso de ser necesario completar el campo Observaciones.

Una vez completada la nómina de estudiantes en condiciones potenciales de inscribirse al plan y de completar los campos sobre contacto e interés en participar, se solicita remitir el listado completo al Inspector Areal, con fecha máxima LUNES 5 DE JULIO.

OBSERVACIÓN: CADA ESCUELA DEBE RECIBIR SÓLO EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE A ESA INSTITUCIÓN.

Atentamente
Secretaría Privada
Dirección Provincial de Educación Secundaria